

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN TOBALABA Y EL BOSQUE

En Santiago de Chile, a 09 días del mes de mayo de 2023, siendo las 10:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Rosario Norte N° 555, piso 19, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a cabo, la Asamblea Ordinaria de Aportantes del “Fondo de Inversión Tobalaba y El Bosque” (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de don Nelson Medel Letelier, Gerente General de Finasset Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”) y quien presidió la presente sesión. Se encontraba presente además, la abogada doña María de los Ángeles Correa Rivera, quien actuó como Secretaria de Actas especialmente designada al efecto.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435, se deja constancia que el Presidente y la Secretaria de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente Asamblea de Aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

Aportante	Representante	N.º de Cuotas
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.	Tomás Hurtado Rourke	519.355
Inversiones Licancabur Limitada	Gonzalo Van Wersch	272.455
Asesorías e Inversiones Bizkaia Limitada	Tomás Hurtado Rourke	253.275
Inversiones Tamesis y Cía. Limitada	Francisco García	161.848
Inversiones Charrua S.A.	Ana María Rivera	119.067
Inversiones Caybe Limitada	Carla Brusoni	78.483
Inversiones y Asesorías Lakeshore Limitada	Renato Sepulveda	59.940
Inversiones y Asesorías FOA SpA	Ricardo Ortuzar	51.209
Inversiones y Asesorías Trimae Limitada	Alvaro Larraín	32.288
Inversiones PKK Limitada	Andrea Godoy	27.273
Inversiones DGD SpA	David Gibert	27.246
Cristián Salas Bustos	Por si	19.071
Pedro Felipe Iñiguez Ducci	Por si	16.347
Asesorías e Inversiones Las Lobelias Limitada	Luis Salas	15.940
Inversiones Miel y Beige Limitada	Igal Neiman	10.909
Sergio Enrique Antunez Barria	Carla Brusoni	10.909
Asesorías e Inversiones IG Limitada	Pedro Iñiguez	10.898
Inversiones Berimbau Limitada	Pilar Adriaola	9.818

Inversiones Rinconada de Pirque SpA	Sigfredo Madariaga	9.263
Inversiones Palguin Maihue Limitada	Rodrigo Ponce	8.726
Hernandez Rios Inversiones Limitada	Jessica Hernandez	4.909
Inversiones Haiche Limitada	Marco Atenas	4.363
Inversiones Fernandez León SpA	Diego Fernandez	4.363
Total		1.727.955

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

Quien presidió señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los Aportantes que se encontraban presentes.

Se dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 1.727.955 cuotas de las 2.891.651 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 59,76% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto, por lo que se declaró legalmente constituida la Asamblea con las cuotas que se encuentran presentes o representadas

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a su consideración las materias que más adelante se señalan.
- b) Que se han cumplido las formalidades necesarias para su citación establecidas en el reglamento interno del Fondo.
- c) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que el directorio de la Administradora había aprobado el protocolo para la asistencia remota a asambleas de aportantes de los fondos de inversión no rescatables que administra. Asimismo, todos los aportantes que asisten a la presente Asamblea mediante medios remotos han dado cumplimiento estricto a las disposiciones

contenidas en el referido protocolo, autorizándose en consecuencia su asistencia remota.

- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados y al hecho de haber más de tres Aportantes presentes, el director que presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a al menos tres de ellos para que firmaran conjuntamente, con él, y con la Secretaria de Actas, la presente acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea designó a don Tomás Hurtado Rourke en representación de Consorcio Corredores de Bolsa S.A. y de Asesorías e Inversiones Bizkaia Limitada, y a don Gonzalo Van Wersch en representación de Inversiones Licancabur Limitada para que firmen el acta de la presente Asamblea.

Asimismo, se acordó que el acta que se levante pueda ser firmada mediante firma electrónica, usando la plataforma DocuSign.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712, lo cual debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes, pero no obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad de los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

La presente Asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las materias propias de este tipo de asambleas, a saber:

- (i) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2022;
- (ii) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2023 y aprobar su presupuesto de gastos y remuneración;

- (iii) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, para el ejercicio 2023;
- (iv) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, para el ejercicio 2023; y,
- (v) Designar Comité de Inversiones;
- (vi) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7. Desarrollo.

Se cedió la palabra al Presidente quien expuso sobre los distintos temas a ser tratados:

7.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2022.

En primer lugar, efectuó un resumen del estado del Fondo y sus activos subyacentes.

Luego dio cuenta del balance general y estados financieros del Fondo por el año terminado al 31 de diciembre de 2022. Adicionalmente presentó la opinión de los auditores externos del Fondo, la cual indica que los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Tobalaba y El Bosque al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con Normas e Instrucciones Contables de la Comisión para el Mercado Financiero.

Posteriormente, señaló que, en concordancia con los Estados Financieros antes presentados, el Balance General del ejercicio 2022 el Fondo no presenta Beneficios Netos Percibidos susceptibles de distribución. Sin perjuicio de lo anterior señaló que durante el ejercicio 2022, se había repartido en total, como dividendo provisorio con cargo a las utilidades de dicho ejercicio, la suma de M\$3.751.308 (en adelante los “Dividendos Provisorios”).

Con motivo de lo anterior se propuso que los Dividendos Provisorios repartidos durante el ejercicio 2022 sean considerados como definitivos.

Luego se procedió a dar lectura al informe del Comité de Vigilancia referido a la rendición de cuentas de su gestión.

Terminada la presentación, se ofreció la palabra a los Aportantes para que se pronunciaren sobre la cuenta anual del Fondo y sus Estados Financieros.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto la cuenta anual del Fondo, su Balance General y los Estados Financieros referidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2022. Adicionalmente, se acordó darle el carácter de dividendos definitivos a los Dividendos Provisorios repartidos durante el ejercicio 2022.

7.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2023.

Luego informó que correspondía elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, los que podrían ser o no aportantes del Fondo.

Posteriormente informó que corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre la asignación de un presupuesto y remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2023.

Para tales efectos propuso a la Asamblea no fijar remuneración alguna ni asignarle un presupuesto de gastos, para los miembros del Comité de Vigilancia.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2023 a los señores:

- (i) Francisco García Holtz;
- (ii) Tomás Hurtado Rourke; y
- (iii) Francisco Ignacio Ossa Guzmán

Asimismo, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó que los miembros del Comité de Vigilancia no recibirán remuneración alguna y no tendrán un presupuesto de gasto.

7.3. Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa para el ejercicio 2023.

A continuación, señaló que corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo, designación que se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

Al respecto, informó a los aportantes que el Comité de Vigilancia propuso a la Asamblea la siguiente terna:

- (i) Surlatina, con una cotización de UF 130;
- (ii) KPMG, con una cotización de UF 200; y,
- (iii) Grand Thornton, con una cotización de UF 140.

Hizo presente a los Aportantes que los honorarios que tienen derecho a percibir dichos auditores externos son de cargo del Fondo. Adicionalmente, señaló que el Comité de Vigilancia sugirió que la designación recayera en la empresa Surlatina.

Acuerdo: La Asamblea luego de un breve debate y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó designar empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2023, a la firma **Surlatina**.

7.4. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2023.

A continuación, indicó que corresponde que los Aportantes se pronuncien sobre la designación de el o los peritos o valorizadores independientes que deberán valorizar las inversiones del Fondo.

Luego señaló que dicha designación se debe efectuar de la propuesta por el Comité de Vigilancia. Al efecto, el Comité de Vigilancia propuso como consultores independientes a las firmas:

- (i) Sitka, con una cotización de UF 60 (exento de IVA);
- (ii) Cy Asociados, con una cotización de UF 54 (exento de IVA);
- (iii) Colliers, con una cotización de UF 53,55 (IVA incluido);
- (iv) Analytics Lab, con una cotización de UF 49 (exento de IVA) y,
- (v) M31, con una cotización de UF 49 (exento de IVA).

Al efecto, hizo presente a los Aportantes que los honorarios que tienen derecho a percibir dichos valorizadores independientes son de cargo del Fondo y señaló que el Comité de Vigilancia sugirió que tal designación recayera en la empresa Analytics Lab.

Acuerdo: La Asamblea luego de un breve debate y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó designar como perito o valorizador independiente para el ejercicio 2023, a la firma **Analytics Lab**.

7.5. Elegir a los miembros del Comité de Inversiones para el ejercicio 2023.

Luego informó que de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, corresponde que la Asamblea Ordinaria de Aportantes elija a los 3 miembros del Comité de Inversiones.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó mantener como miembros del Comité de Inversiones del Fondo para el ejercicio 2023 a los miembros designados para el ejercicio 2022, estos son:

- (i) Renato Sepúlveda Díaz;
- (ii) Tomás Hurtado Rourke; y
- (iii) Mara Forer Lagolnitzer.

7.6. Tratar las demás materias que competen a esta clase de Asamblea, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y al Reglamento Interno del Fondo.

En último término, y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a la misma facultar al Gerente General de la Administradora, don Nelson Medel Letelier y a los abogados Sebastián Delpiano Torrealba y Nicolás García Pérez, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos prepare la documentación a presentar a la Comisión para el Mercado Financiero.

Acuerdo: La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó facultar a los señores Nelson Medel Letelier, Sebastián Delpiano Torrealba y Nicolás García Pérez para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero.

8. **Reducción a escritura pública.**

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Nelson Medel Letelier, María de los Ángeles Correa, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez, Andrea Alarcón Fiorentino, Macarena Dueñas Riquelme e Ignacio Ruiz-Tagle Matus para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11:30 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

Nelson Medel Letelier
Gerente General - Presidente

María de los Ángeles Correa Rivera
Secretaria de Actas

Tomás Hurtado Rourke
p.p. Consorcio Corredores de Bolsa S.A.
p.p. Asesorías e Inversiones Bizkaia

Gonzalo Van Wersch
p.p. Inversiones Licancabur Limitada

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El Presidente y la Secretaria de Actas certifican que, durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, todos los aportantes, así como el Gerente General que presidió y la Secretaria de Actas, participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 09 días del mes de mayo del año 2023.

Nelson Medel Letelier
Presidente

María de los Angeles Correa
Secretaria de Actas

HOJA DE ASISTENCIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN TOBALABA Y EL BOSQUE

En Santiago de Chile, a 09 de mayo de 2023, siendo las 10:30 horas, a través de los medios de comunicación a distancia puestos a disposición por FINASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (la “Administradora”), se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes (la “Asamblea”) del Fondo de Inversión Tobalaba y El Bosque (el “Fondo”), a la que asistieron:

	Aportante	N.º de Cuotas	Firmas
1.	Consortio Corredores de Bolsa S.A. pp. Tomás Hurtado Rourke	519.355	
2.	Inversiones Licancabur Limitada pp. Gonzalo Van Wersch	272.455	
3.	Asesorías e Inversiones Bizkaia Limitada pp. Tomás Hurtado Rourke	253.275	
4.	Inversiones Támesis y Cía. Limitada pp. Francisco García	161.848	
5.	Inversiones Charrúa S.A. pp. Ana María Rivera	119.067	
6.	Inversiones Caybe Limitada pp. Carla Brusoni	78.483	
7.	Inversiones y Asesorías Lakeshore Limitada pp. Renato Sepúlveda	59.940	
8.	Inversiones y Asesorías FOA SpA pp. Ricardo Ortuzar	51.209	
9.	Inversiones y Asesorías Trimae Limitada pp. Álvaro Larraín	32.288	
10.	Inversiones PKK Limitada pp. Andrea Godoy	27.273	
11.	Inversiones DGD SpA pp. David Gibert	27.246	
12.	Cristián Salas Bustos	19.071	
13.	Pedro Felipe Iñiguez Ducci	16.347	
14.	Asesorías e Inversiones Las Lobelias Ltda. pp. Luis Salas	15.940	
15.	Inversiones Miel y Beige Limitada pp. Igal Neiman	10.909	
16.	Sergio Enrique Antúnez Barria pp. Carla Brusoni	10.909	
17.	Asesorías e Inversiones IG Limitada pp. Pedro Iñiguez	10.898	
18.	Inversiones Berimbau Limitada pp. Pilar Adriazola	9.818	

19.	Inversiones Rinconada de Pirque SpA pp. Sigfredo Madariaga	9.263	
20.	Inversiones Palguin Maihue Limitada pp. Rodrigo Ponce	8.726	
21.	Hernández Ríos Inversiones Limitada pp. Jessica Hernández	4.909	
22.	Inversiones Haiche Limitada pp. Marco Atenas	4.363	
23.	Inversiones Fernández León SpA pp. Diego Fernández	4.363	

María de los Angeles Correa
Secretaria